

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TELEFAX.2400736
BUENAVENTURA VALLE**

**FIJACIÓN EN LISTA
Septiembre 3 de 2021**

EXCEPCIONES PREVIAS, PERMANECE EN TRASLADO POR TRES (3) DÍAS Art. 110 del C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	TRASLADO	VER
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Radicado 2018-00027-00	OFELIA CARDENAS DE CASTAÑO Y OTROS	Demandados: COLOMBIA YURGALKI DE RIASCOS y OTROS	3 días a la parte demandante de excepciones PREVIAS propuestas por los demandados COLOMBIA YURGALKI de RIASCOS, JAVIER ELIECER RIASCOS y DHAJANNA LARITZA RIASCOS	PDF

Fijación en lista por un día

INICIA el 3 de septiembre de 2021 a las 7.00 A.M.

VENCE el mismo día, mes y año, a las 04:00 P.M.

TRASLADO. Por tres (3) días.

INICIA el 6 de septiembre de 2021 a las 7:00 A.M.

VENCE el 8 de septiembre de 2021 a las 04:00 P.M.

GERARDO ALONSO BRAVO LOZADA
Secretario